



Circular: TEC/15/20  
Reg. Salida nº 052/20

**CURSO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE BÉISBOL (NIVEL 2) 2019**  
**2ª CONVOCATORIA**

Barcelona, del 18 al 24 de noviembre.

**CALIFICACIONES**

APELLIDOS, NOMBRE	FED	Título Nivel 1	R.E. Fungo	Bloque común					Bloque específico					Media curso	Calif. Final	Titulación	
				1	2	3	4	Med	1	2	3	4	5				Med
CASTILLO FERNÁNDEZ, MANUEL	CAT	2010	APTO- 8	NP	NP	NP	NP	NP	NP	7	NP	9	6,9	Pen	Pen	NO APTO	Pendiente módulos
DE ALBA ARAGÓN, PEDRO	AND	2017	APTO- 8	7,5	8,3	10	5	7,7	6,2	6	7	7	8,3	6,9	7,3	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
GUERRERO SANTOVETY, ANTONIO	CAT	2018	APTO- 9	9	10	9,3	9	9,3	8,5	8	8	9	7,6	8,2	8,7	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
JORDAN TABOSKY, FREDD SEGUNDO	AST	2017	APTO- 6	9,5	10	10	8	9,4	8	7	7	10	9	8	8,7	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
LAMADRID PIQUÉ, RAÚL	CAT	2016	APTO- 9	5	8,3	6,7	5	6,2	9	6	7	9	8,6	7,9	7	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
LÓPEZ LÓPEZ-VIZCAÍNO, DAVID A.	AND	2017	APTO- 9	C	C	C	C	C	7,3	8	8	9	9	8,3	8,3	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL

Pen.: Pendiente de algún módulo.

C: Convalidado.

Madrid, 12 de febrero de 2020  
LA DIRECTORA DE LA ENFT  
Laura Paz Abelleira



**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y EXÁMENES**  
**(CALIFICACIONES)**

BLOQUE COMÚN		BLOQUE ESPECÍFICO	
1	Bases del aprendizaje deportivo	1	Técnica defensiva II
2	Bases del entrenamiento deportivo	2	Técnica ofensiva. Bateo II
3	Factores fisiológicos en el deporte	3	Táctica y estrategias básicas II
4	Factores psicológicos en el deporte	4	Didáctica de béisbol y sófbol II
		5	Reglas de juego II

1. La participación en las Jornadas presenciales del CURSO (sesiones teórico-prácticas) es un requisito imprescindible para ser evaluado. Todas las personas inscritas deberán acreditar, como mínimo, su asistencia al 80% de las sesiones del Curso.
  2. Obtienen la calificación final de “APTO” los alumnos que, después de superar la totalidad de las asignaturas, alcanzan una nota media superior a 5 puntos.
  3. El alumno dispondrá de un máximo de dos convocatorias para superar cada uno de los módulos de enseñanza deportiva.
  4. Los alumnos que hayan superado todos los módulos del Curso obtendrán la consideración de ENTRENADORES TERRITORIALES DE BÉISBOL (Nivel 2) EN PRÁCTICAS. Tendrán la temporada inmediatamente posterior a la finalización del Curso para completar el **módulo de prácticas**, consistente en la justificación de **200 horas** de entrenamiento o competición con un equipo a través de la presentación de un diario o una planificación de entrenamientos. Finalizada dicha temporada, los alumnos que no hayan justificado el número de horas quedarán pendientes del módulo de prácticas y, en consecuencia, no formalizarán la obtención del título de Entrenador Territorial de Béisbol.
- Es imprescindible CERTIFICAR la superación del módulo de prácticas para poder acceder a la titulación de grado superior (NIVEL 3), Entrenador Nacional de Béisbol.
5. La composición de la Comisión de Evaluación y Exámenes será: 1) Directora de la ENFTEBS: Laura Paz Abelleira y 2) Profesorado del Curso por módulos: Mauro Mazzotti, Eric Segura, Renny Duarte, Alberto Magallón, Cuauhtemoc Suárez y Elisabet Salvador.
  6. Para más información, consultar el Currículo del curso de Entrenador Territorial de Béisbol o el Reglamento de la ENFTEBS.
- Estos cursos no conducen a título oficial, ni académico, ni profesional. Manteniendo sus efectos en el ámbito deportivo de la RFEBS, tal y como dice la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, publicado en el BOE el día 8 de noviembre de 2007.